



CONCEPCIONES SOBRE FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEDE CÚCUTA

Dierman Patiño-Sánchez¹ - Andrea Hernández-Niño² - Diana Martínez-Ruiz³

-
- 1 Profesor Planta de la Universidad Simón Bolívar, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Cúcuta, Colombia. Magíster en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos (Universidad de Pamplona). Especialista en Derechos Humanos, (Universidad Libre, Seccional Cúcuta). Abogado (Universidad Libre, Seccional Cúcuta). *d.patino@unisimonbolivar.edu.co* <https://orcid.org/0000-0003-0420-6324>
 - 2 Profesora Planta y Coordinadora del área de Valores y autodesarrollo de la Universidad Simón Bolívar, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Cúcuta. Maestrante en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos (Universidad de Pamplona). Especialista en Psicología Clínica, (Universidad Católica de Colombia). Especialista en Orientación Vocacional y Ocupacional (Universidad Francisco de Paula Santander. <https://orcid.org/0000-0002-5004-9932>
 - 3 Profesora de la Universidad Simón Bolívar, Facultad de Administración y Negocios, Cúcuta, Colombia. Maestrante en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional. *d.martinez@unisimonbolivar.edu.co*

RESUMEN

El presente capítulo hace una aproximación necesaria a las concepciones de los profesores de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, en cuanto a formación ciudadana y cultura de paz, lo que permitió conocer los énfasis en la conceptualización que estos realizan, contribuyendo a la reflexión pedagógica y didáctica de los procesos de formación en esas materias. Este estudio se cimentó en el plano metodológico en la teoría fundamentada bajo la técnica de análisis de contenido, con una muestra de 12 profesores, utilizándose como instrumento de recolección de información la entrevista semiestructurada. Los resultados permitieron evidenciar la existencia de una mirada preponderante inclinada hacia una interpretación formal y mecanizada por parte de los profesores de la formación ciudadana y la cultura de paz, lo cual tiene una incidencia directa práctica pedagógica alrededor de estos temas. También se destaca una importante resistencia desde lo sociocrítico a esta perspectiva dominante a partir de la cual es posible abrir un campo de posibilidades en lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico.

Palabras clave: formación ciudadana, cultura de paz, competencias ciudadanas, concepciones.

ABSTRACT

This chapter makes a necessary approach to the conceptions of the professors of the Simón Bolívar University, Cúcuta campus, regarding citizen training and culture of peace, which allowed to know the emphasis on the conceptualization that they carry out, contributing to pedagogical reflection and didactics of the training process in those subjects. This study was based on the methodological level in the theory related to the technique of content analysis, with a sample of 12 professors, using the semi-structured interview as an information collection tool. The results permitted to demonstrate the existence of a preponderant look prone a formal and mechanized interpretation by the teachers of the citizen formation and the culture of peace, which has a direct pedagogical practical impact around these issues. It also highlights an important resistance from the socio-critical to this dominant perspective from which it is possible to open a field of possibilities in the curricular, pedagogical and didactic.

Keywords: citizen formation, culture of peace, citizenship competencies, conceptions.

1. INTRODUCCIÓN



El presente estudio aborda las concepciones de los profesores acerca de la formación ciudadana y de la cultura de paz, teniendo presente la hegemonía que supone la formación en competencias ciudadanas desde la perspectiva funcionalista, en la que ha degenerado la mecanización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el modelo de competencias. La reflexión para la formación ciudadana en las universidades actuales conduce a pensar en que la crisis de la actualidad social requiere un análisis profundo desde sus componentes esenciales (Flórez-Romero, *et al.*, 2018). En los últimos años la educación universitaria en el mundo se ha transformado significativamente, los cambios en las políticas educativas se han dirigido a adaptar el profesional universitario a las exigencias de la sociedad y el mundo actual, caracterizado por la globalización, la cual impone estándares de calidad, que en el caso de Colombia han sido adoptados. Estas políticas y enfoques educativos responden a una interpretación de la realidad política, social y económica del mundo; su fundamentación obedece a las lógicas propias de la sociedad capitalista y el desarrollado neoliberal del paradigma del progreso.

En tal sentido, el Estado colombiano ha adoptado el modelo por competencias en el sistema educativo, por tanto, la formación ciudadana se orienta hacia la formación en competencias ciudadanas (ICFES, 2018), trabajando las siguientes habilidades: 1. Las habilidades cognitivas que evalúan conocimientos de la Constitución Política, ética pública y ética política. 2. Las habilidades emocionales. 3. Las habilidades comunicativas y 4. Las habilidades para enfrentar y analizar problemáticas sociales, como la valoración de argumentos, multiperspectivismo y pensamiento sistémico. Estas habilidades se proponen el fortalecimiento de la capacidad de gestión y transformación de conflictos, al respeto por los derechos humanos, los valores democráticos, los derechos individuales, los derechos colectivos y la protección del medioambiente, cuyo fin es contribuir en la

formación de un profesional integral y preparado para afrontar los retos de la sociedad actual.

De acuerdo a lo anterior, las competencias ciudadanas según el Ministerio de Educación Nacional en el documento de las orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas (2011) afirma que estas “son una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos” (p.22). Esta concepción de ciudadanía como se evidencia está estrechamente ligada a la idea de derechos como fundamento ciudadano.

En este orden de ideas, las competencias ciudadanas en la educación superior de acuerdo al propósito del Estado colombiano tienen como objetivo contribuir en la formación de ciudadanos al servicio del bien común, lo cual debe evidenciarse en el hacer cotidiano. “Las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana” (Silva & Torres, 2005).

Dado lo anterior, los desarrollos de la formación en competencias ciudadanas en el sistema educativo colombiano, discurso y práctica que tiene más de una década en el ambiente universitario motivando la reflexión sobre el saber y saber hacer del estudiante como ciudadano, no ha sido suficiente para garantizar una sociedad más formada en términos de ciudadanía. Las competencias ciudadanas se conciben y reflexionan desde la formalidad legal de su acepción, al respecto López & González (2008) afirman:

Esta primera aproximación al concepto de ciudadanía como estatus legal y político es claramente insuficiente para el objeto

que nos ocupa (educación para la ciudadanía) y en relación con la sociedad democrática a la que aspiramos. Se trata de un concepto que proviene de la tradición liberal y que recalca los aspectos jurídicos y políticos. (p.30)

Los impactos de este enfoque en la formación ciudadana (competencias ciudadanas) en el sistema educativo no ha contribuido de manera significativa a mejorar la realidad social y política del país, la sociedad colombiana continúa siendo una sociedad desfigurada por la violencia, la intolerancia y la ausencia de fuertes valores democráticos en las relaciones sociales. Una sociedad que continúa distante a los acuerdos de paz con las FARC-EP, en su etapa más difícil como es la implementación, no entiende la importancia de estos como aporte fundamental a la construcción de paz en el país. Como lo señala la sección de educación de la revista Semana (2017) la educación no es la única responsable de las competencias ciudadanas de las futuras generaciones. Sin embargo, es un escenario predilecto para cambiar prácticas sociales de violencia y de fraude que han impactado al país, alimentando el conflicto armado por más de 50 años.

Una de las tesis centrales sobre la cual se fundamenta este estudio, es que la “paz” no es el resultado inmediato de la firma de un acuerdo. De ahí que, se considere que es su implementación lo que permitirá remover parte de las violencias estructurales en el Estado colombiano que históricamente han nutrido el conflicto armado. La Comisión histórica del conflicto y sus víctimas (2016), reconoce que el conflicto armado colombiano tuvo una multiplicidad de causas y orígenes, lo que exige una multiplicidad de acciones y medidas en los diferentes campos de la vida nacional y por parte de diversos actores que contribuyan a la construcción de paz y a la implementación de lo acordado.

Ahora veamos, dentro de las medidas adoptadas en el marco del desarrollo de los diálogos de paz, como contribución a profundizar los valores de convivencia, respeto y diálogo para el fortalecimiento de la cultura de paz, se creó la cátedra de la paz a través de la Ley 1732 de 2014 y se reglamentó a través del Decreto 1038 de 2015, siendo obligatoria para los establecimientos educativos escolar, básica y media; para el caso de las universidades la ley dejó en manos de estas su desarrollo, atendiendo al principio de autonomía universitaria.

Por consiguiente, en el marco del nuevo contexto sociopolítico vivido en el país, motivado en parte por la búsqueda de la paz y la reconciliación, se debe realizar desde la Universidad todos los esfuerzos posibles por contribuir con este propósito, como lo ha señalado Lederach (2016) “la construcción de la paz es una tarea compleja. Sin duda alguna, es un reto abrumador” (p.79). Por lo tanto, el propósito de este estudio es aportar una mirada desde la identificación de las concepciones de los profesores acerca de la formación ciudadana y la cultura de paz, que sirva de insumo para reflexionar pedagógica y didácticamente estos dos grandes temas al interior de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

2. REFERENTES TEÓRICOS

2.1. Formación ciudadana

Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra “formación” significa la acción de formar o formarse. En el presente estudio abordamos la formación ciudadana como un proceso de diversas aristas y complejidades, propias de los contextos en los cuales se desarrolla. En este sentido es pertinente afirmar que la formación ciudadana a pesar de los universalismos propios que rodean el concepto y su praxis, no es homogéneo, ni una fórmula, toda vez que las particularidades propias del contexto deben estar presentes. Distintas teorías han tratado de definir al ciudadano y al proceso que sustenta su esencia, por tanto, existen

distintas concepciones acerca de la formación ciudadana, las cuales dependen de la ubicación en el espectro ideológico-político desde donde se observe y se reflexione.

La formación ciudadana tiene una connotación histórica importante, en la antigua Grecia era un modelo de racionalidad político, normativo y visionario. Una educación vista intimidante desde la política, construida para formar al ciudadano en la sutil y activa participación en la comunidad cívica (Giroux, 2003). Esta perspectiva histórica y clásica nos plantea una mirada de la educación y en especial la formación ciudadana que hoy resulta problemática y hasta censurable, al concebirse la reflexión de la ciudadanía desde su concepción política. Precisamente lo notorio en el discurso o enfoque actual de las “competencias”, en el caso específico “competencias ciudadanas”, es el afán por despolitizar el concepto de ciudadanía, instrumentalizándolo, contrario a su esencia histórica.

Así en la antigüedad ser inteligente era una manifestación de la ética, significaba evidenciar una forma de actuar y razonar correspondiente a la vida buena y también justa. Esto significa que la educación no era sinónimo de adiestramiento, su propósito esencial era dotar de virtud al individuo en su búsqueda inagotable de la libertad, debido a que la libertad era algo para construirse, para crearse, es por eso que la relación entre el individuo y la sociedad, se fundamentaba en la tensión permanente que significaba la búsqueda de una comunidad política justa y decente más sólida (Giroux, 2003, p.203).

En este orden de ideas, la educación ciudadana en Grecia estaba fundada en un criterio político concreto, no existía la intención de separar la educación ciudadana de la política, porque su carácter y esencia, es político, así como lo es el mismo ejercicio de la ciudadanía. Al respecto, Gojzman & Siede citado por (Fernández-Cid, 2017) señala: “Entendemos aquí a la ciudadanía como una dimensión ético-política del espacio social

compartido" (p.122), desde esta perspectiva, debe trabajarse en función de orientar institucionalmente los procesos de formación ciudadana hacia una concepción ético-política problematizadora, contraria a la racionalidad instrumental con la que se persigue el fin de formar ciudadanos y consolidar ciudadanías desarraigadas de su contexto.

Por otro lado, la revolución francesa establece las bases de la concepción del ciudadano moderno sobre las premisas de la libertad individual, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, instituye en su catálogo de 17 artículos, un derrotero para el relacionamiento entre individuo-poder e individuo-individuo. La evolución de estas ideas de nuevo ciudadano y de nuevo hombre, dieron forma a un nuevo escenario social que transformó la vida colectiva, creando y perfeccionando nuevas instituciones, nuevas concepciones de la política, la justicia y el poder. En la modernidad, la nación de ciudadanía cobra una importancia relevante, toda vez que el ciudadano es el vínculo que une a todos los que cohabitan la nueva comunidad política llamada Estado de derecho (Cortina, 2010).

Los nuevos marcos normativos constitucionales guiados por los principios rectores de la revolución francesa han creado formas de administración de lo público donde el epicentro de la acción del estado es la persona humana, este es el caso del surgimiento del "estado social de derecho", su concepción social como elemento sustancial del actuar estatal privilegia la justicia igualitaria dando amplio poder de incidencia a la sociedad en las decisiones de lo público. Según la Constitución colombiana, en parte de su artículo 91 establece como principio que "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista" (Constitución Política Colombiana, 1991, p.4). Se destaca de lo anterior el carácter democrático, participativo y pluralista, en que se fundamenta el estado colombiano, lo cual implica que existe

un marco de participación pluralista en la vida pública de la ciudadanía en temas de interés general garantizada constitucionalmente.

Igualmente, desde el Ministerio de Educación Nacional de Colombia se concibe la formación ciudadana a través del enfoque de competencias como “el ejercicio de derechos y deberes, sino también como la participación activa en la comunidad a la cual se pertenece” (Ministerio de Educación Nacional, 2017), se entiende que, esa participación activa en la comunidad implica el conocer el entorno, reflexionar sobre sus problemáticas, buscar soluciones y el bienestar social.

En este orden de ideas, la ciudadanía es una condición sin la cual no se puede repensar la democracia, por lo tanto, la relación ciudadanía-democracia, es objeto de reflexión permanente en las sociedades contemporáneas. Al respecto (Limbach, 2011) establece que:

El siglo pasado nos enseñó que una forma de vida política en común es estable en la medida en que dicha forma de vida esté anclada en la cabeza de las ciudadanas y los ciudadanos. La democracia también depende de los presupuestos éticos, es decir, requiere un mínimo de *ethos* democrático por parte de los ciudadanos (p.49).

De acuerdo a Limbach, la democracia implica un proceso ciudadano fundado sobre una ética y una moral que sustente su quehacer teórico/práctico y que soporte y junte los intereses de convivencia y bienestar común en la sociedad. Por lo tanto, es fundamental establecer una idea de democracia, de ética y moral, que tribute al concepto de ciudadanía y que establezca unos criterios que sustenten la formación ciudadana teniendo en cuenta que “ciudadano es aquel que es su propio señor, el que no es siervo ni esclavo, el que hace su propia vida pero la hace junto a los que son sus iguales en el seno de la comunidad política” (Cortina, 2010, p.98).

3. CULTURA DE PAZ

3.1. La paz como objeto de estudio

La paz ha sido objeto de estudio y de investigación con mayor interés después de la segunda guerra mundial debido a la necesidad de explicar las razones que motivaron las atrocidades cometidas durante la guerra y la necesidad de construir sociedades más pacíficas. En este sentido, mantener la paz ha sido un empeño de la comunidad internacional, en esta perspectiva Tuvilla (2004) afirma que la convivencia pacífica ha sido una preocupación permanente de la humanidad; aunque surge por lo general como resultado de reflexiones sobre el ejercicio de la violencia y sus consecuencias en el ámbito cotidiano. Esta importante dimensión del problema ha permitido avanzar en los estudios de paz, separándolos de la concepción restrictiva que la vincula en sinergia con la guerra o la violencia, existen hoy campos amplios de estudio que han dado un contenido extenso al concepto de paz y de cómo es posible construirla.

La noción tradicional de paz nos plantea la imposibilidad de una paz estándar aplicable a todos los contextos, existiendo concepciones de paz negativa, definida como la ausencia de guerra o de paz positiva como la construcción de la justicia social. A lo largo de la historia de la humanidad podemos encontrar variadas versiones de paz, por ejemplo *"eirene"* griego, paz romana, *santhi* hinduista, *ahimsa*, paz *jainista*, la paz *taoista*, *shalom* hebreo, *pax hispanica*, paz *american* - con sus diferentes modos tanto de concebir y organizar el mundo como de resolver y enfrentar los conflictos (Tuvilla, 2004, p.24).

La visión predominante actualmente del concepto de paz es aquella relacionalidad con la ausencia de cualquier tipo de violencia, cuyo exponente pionero es Johan Galtung. La paz es una integralidad, debido a que se articula a dimensiones humanas y culturales propias del contacto y época donde se sumerge y reproduce.

La paz, se conciba como se conciba, es una característica de algún «sistema»: intrapersonal, interpersonal, intrasocial, inter-social, intraglobal (y aquí decidimos detener la enumeración). Es un concepto aplicado a un sistema; de ahí que necesariamente se vea impregnado de las tradiciones que rigen en esa civilización la formación de los conceptos y la creación de sistemas. (Galtung, 1985, p.75)

Posteriormente a esos primeros estudios de paz se han realizado otros estudios que han ampliado el concepto y el entendimiento sobre el tema. "Efectivamente, desde que la paz comenzó a ser considerada como un objeto de estudio científico, las aproximaciones que se han realizado a ella han sido múltiples" (Muñoz & Martínez, 2000, p.17). Múltiples aportes de otras disciplinas se han hecho al concepto de paz, transversalizando la paz a todos los campos de la vida cotidiana.

Es precisamente Jhon Galtung quien propone las nociones de paz negativa y paz positiva, la primera como sinónimo de ausencia de violencia directa y la segunda como sinónimo de justicia social, la razón por la cual utiliza los términos positiva/negativa es debido a que "la ausencia de violencia personal no conduce a ninguna condición positivamente definida, mientras que la ausencia de violencia estructural es aquello a lo que nos hemos referido como justicia social, una condición definida positivamente" (Galtung, 1985, p.64). No basta según Galtung con la superación de la violencia directa, deben también transformarse los aspectos estructurales, la paz positiva es entonces justicia y transformación social.

Otro concepto relevante es el de "Paz Imperfecta" aportado por Muñoz (2001), quien plantea que se puede juntar bajo este concepto todo el conjunto de prácticas y estancias en las que los conflictos se regulan pacíficamente, esto es un intermedio entre los conceptos de paz positiva y paz negativa desarrollados por Galtung. Esta idea nos ofrece una nueva

noción de paz, orientada al reconocimiento de las prácticas pacíficas donde se desarrollen, por otro lado, el adjetivo “imperfecta” desde el planteamiento del autor hace referencia a inacabada, es decir la paz se entiende como algo inconcluso, que debe construirse día a día. Se propone con este concepto una inversión epistemológica sobre los estudios de paz; en este sentido, se debe investigar y trabajar más por el entendimiento de los momentos de paz imperfectos, en lugar de solo dedicar todos los esfuerzos en investigar sobre la guerra o la violencia (Muñoz, 2001). Desde esta perspectiva es posible hablar de paz aun existiendo ciertos grados de conflictividad y de violencia, donde las regulaciones son orientadas a superar las causas estructurales que las generan de manera pacífica y constructiva.

3.2. Surgimiento del concepto de cultura de paz

Los desarrollos teóricos/conceptuales de la paz han aportado elementos para exponer qué es la paz y cuáles son los aspectos que componen sus distintas dimensiones, así mismo han aportado elementos prácticos para su construcción desde lo local y lo cotidiano. Aquí la convivencia en paz tiene una relevancia dominante; en este sentido se han desarrollado esfuerzos en garantizar su existencia a través de la construcción de la cultura de paz, al respecto de su significado, Tuvilla (2004) afirma:

Una cultura caracterizada por ser: una cultura de la convivencia y de la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; y, una cultura que asegura a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de su sociedad. (p.56)

La palabra cultura etimológicamente significa "cultivo", por lo tanto, cultura es cultivar tradiciones, costumbres, formas de relacionamiento, entre otros aspectos de la cotidianidad que alimentan el mundo de la vida. El surgimiento del concepto de cultura de paz se da en los últimos años de la guerra fría, su evolución corresponde a la relación ascendente de las nociones de paz y derechos humanos, su primera enunciación se produce en el año 1986 durante el año internacional de la paz.

Por otro lado, encontramos el Manifiesto de Sevilla producto de la declaración del grupo de científicos reunidos en la ciudad de Sevilla (España), en el año 1986 con el auspicio del gobierno sevillano y la comisión española de cooperación con la UNESCO. Dice el manifiesto: "En conclusión proclamamos que la guerra y la violencia no son una fatalidad biológica. Podemos poner fin a la guerra y a los sufrimientos que conlleva. No con esfuerzos aislados, sino llevando a cabo una acción común". (UNESCO, 1989, p.11). Señala que al no ser una cuestión biología la violencia corresponde a una construcción social susceptible de transformarse, sobre la premisa de que si los que nos antecedieron se inventaron la guerra, las nuevas generaciones pueden inventar la paz.

Así mismo, se subraya como antecedente relevante en el desarrollo del concepto de cultura de paz el congreso internacional celebrado en Yamoussoukro (Costa de Marfil), gracias a este evento se formula el concepto de Cultura de paz en el plano internacional, recogiendo y superando las concepciones anteriores UNESCO (1989). Agregando a lo anterior, se destacan los desarrollos y aportes al concepto de Cultura de paz hecho por la UNESCO a través del proyecto transdisciplinario "Hacia una cultura de Paz". Desde la configuración internacional de la cultura de paz se han producido numerosos pronunciamientos y trabajos que han contribuido a su reconocimiento práctico. Elise Boulding (1992) citada en (Fisas, 1998) con respecto a la cultura de paz señala que:

Es una cultura que promueve la pacificación, una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompaña los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, y sin necesidad de recurrir a la violencia. (p.23)

El anterior concepto de cultura de paz tiene un amplio alcance y requiere de un trabajo multidimensional para lograr su propósito, así mismo demanda un alto compromiso político, social y económico. Por otro lado, Molina & Muñoz (2004) señalan que la cultura de paz es resultado de un proceso en el tiempo que implica reflexión y acción, no es algo abstracto, corresponde a una actividad prolongada en función de la paz en distintos momentos históricos y contextos, abierto a los cambios y aportes que se realicen.

Según (Hernández, Hernández, & Chala, 2017, p.157) "la cultura de paz es un proceso de consolidación de una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, empezando por el propio ser y continuando con los demás, horizontalmente, formando red, promoviendo intercambio mutuo", según esto, la cultura de paz se fundamenta en la solidaridad que permite ir consolidando un nuevo sentido común a partir del intercambio y el respeto a la diferencia.

Por otra parte, se concibe la cultura de paz como reconciliación, la cual solo es posible a través del diálogo y de los acuerdos en una relación articulación estrecha entre paz, desarrollo, justicia y democracia. Así mismo, algunos teóricos han denominado "triángulo interactivo" cuando ese diálogo y esos acuerdos se fundamentan en la educación, la solidaridad y la justicia. "Una cultura de paz auténtica solo es posible si en su construcción tienen incorporada la interactividad de los tres vértices del

triángulo: desarrollo, democracia y educación" (Gómez, 2011), en así que, la reducción de la desigualdad, los valores democráticos y la calidad en la educación incide en el desarrollo humano (Flórez-Romero, 2016), genera reconciliación y construye cultura de paz.

3.3. Las concepciones frente a la formación ciudadana y la cultura de paz

Es importante reconocer la manera de entender la formación ciudadana y la cultura de paz por parte de los diferentes actores del ámbito educativo universitario como, profesores, administrativos y estudiantes para poder trazar estrategias que permitan articular y unificar criterios de trabajo para su fortalecimiento, en este sentido, se debe entender que "al hablar de concepciones se alude a una o varias ideas que se forman en la mente de un individuo. Lo que permite identificar como una persona concibe algo, y de esta manera lo lleva a su práctica diaria" (Obeso & López, 2017, p.204), es decir, determina la forma de actuación frente a un propósito, un proceso, un objetivo o una tarea, en este caso relacionado con el campo educativo.

Las concepciones están relacionadas con los procesos cognitivos, son ideas y formas de proceder de los profesores, que tienen relación con el conocimiento escolar y con su desarrollo, por lo tanto son ideas de todos los órdenes, epistemológico, filosófico, político, psicológico, didáctico, metodológico (García & Pozo, 1993). Identificar concepciones implica un acercamiento al pensamiento de las personas toda vez que estas son representaciones mentales derivadas de una estructura mental que se apoya en los conocimientos y las experiencias.

4. METODOLOGÍA

El campo ontológico del objeto de estudio del presente trabajo de investigación, determinó que este se ubica en una realidad cambiante, compleja y de un carácter emancipador. Una mirada investigativa desde

la perspectiva de los teóricos de la escuela de Frankfurt, dentro de los cuales se destaca Habermas, permitiendo establecer un particular relacionamiento con el fenómeno estudiado. Así mismo, este trabajo de investigación se distancia de cualquier propósito o interés técnico que encausa a un conocimiento instrumental o técnico-instrumental. También toma distancia de cualquier propósito contemplativo a través de la comprensión del problema característico del propósito hermenéutico.

En el plano metodológico, este estudio se desarrolla a través de la teoría fundamentada, Sandín (2003) citada por (Hernández, Herrera, Martínez, Paz, & Paz, 2011) considera que "la teoría fundamentada es una estrategia metodológica que tiene como propósito final generar o descubrir una teoría. Su objetivo es la construcción de un esquema de análisis con altos niveles de abstracción sobre un fenómeno social específico" (p.10), este esquema de análisis comprende: la comparación y categorización de la información recolectada, el muestreo teórico y la comparación entre categorías (Strauss & Corbin, 2002), al contarse con estos tres procesos se puede hablar de teoría fundamentada. En sentido, la teoría fundamentada es acorde a la naturaleza de las concepciones sociales, que se caracterizan por lo cambiantes o dialécticas.

Strauss & Corbin (2002) plantea como primer aspecto a tener en cuenta es la codificación abierta, la cual consiste en el abordaje del texto para hallar conceptos, ideas generales y sentidos en un proceso inductivo seguido de un riguroso examen de los datos, identificando los significados del texto, para lo cual los datos se fragmentan, examinan y comparan de acuerdo a sus parecidos y contrastes; como segundo aspecto se encuentra la codificación axial, este proceso consiste en identificar las relaciones entre las categorías y las subcategorías derivadas de la codificación abierta, a partir de las subcategorías y categorías definidas para el estudio; por último, está la codificación selectiva, proceso de codificación teórica

para la obtención de una categoría central integradora de las categorías y subcategorías de las codificaciones anteriores.

La investigación se desarrolló en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, tomándose como muestra a un número de 12 profesores (2) por cada uno de los programas académicos⁴. Se utilizó la entrevista semiestructurada, ya que con ella se puede “acceder al universo de significaciones de los actores, haciendo referencia a acciones pasadas o presentes, de sí o de terceros, generando una relación social, que sostiene las diferencias existentes en el universo cognitivo y simbólico del entrevistador y el entrevistado” (Guerrero, s/d,p.2), en el análisis de la información recolectada se utilizó la técnica de análisis de contenido.

Con respecto a la presentación de los resultados del estudio, el análisis permitió establecer las categorías iniciales, luego la codificación axial, estableciendo las relaciones entre categorías y finalmente la codificación selectiva, estableciendo las categorías centrales. A continuación, se relacionan las categorías centrales y subcategorías que emergieron durante el proceso.

Tabla 1. Categorías y subcategorías

Categoría	Subcategorías
Formación ciudadana	Valores
	Cocimientos básicos
	Habilidades profesoriales
	Características del ambiente universitario
	Evaluación
Cultura de paz	Valores
	Conductas
	Cocimientos básicos
	Características del ambiente universitario

Fuente: Elaboración propia.

4 Trabajo Social, Derecho, Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería De Sistemas Y Comercio Y Negocios Internacionales

5. RESULTADOS

5.1. Concepciones de los profesores acerca de la formación ciudadanía y la cultura de paz

A continuación, se presentarán los hallazgos en el proceso de análisis de la información recogida a través de los instrumentos y técnicas mencionadas anteriormente. El análisis de la información recogida a los profesores permite observar en el orden de las recurrencias, que en cuanto a la formación ciudadana y la cultura de paz se evidencia una formalidad en la manera de entender estos dos conceptos, reduciendo su capacidad práctica y creadora. A continuación se presentan los hallazgos encontrados:

Tabla 2. Recurrencias (Formación ciudadana-Cultura de paz).

Categoría	Subcategoría	Recurrencias
Formación Ciudadana	Valores	Respeto al otro en su desarrollo personal, intelectual, político y religioso.
	Conocimientos	Marco legal: Derechos, deberes, normas que regulan el comportamiento ciudadano.
	Evaluación	A través de observar el comportamiento y la expresión del sujeto en el contexto del aula de clase.
	Habilidades profesoraes	Las Habilidades sociales, comunicativas, emocionales y discursivas.
	Características del ambiente Universitario	Bienestar Universitario: Espacios abiertos y ambiente de apertura que propicien el diálogo crítico, el debate permanente y la autorregulación.
Cultura de Paz	Valores	Respeto al otro en todas las dimensiones de su desarrollo personal, intelectual, político, religioso. Así mismo se consideran de vital importancia en la cultura de paz la empatía, la solidaridad y la tolerancia.
	Conocimientos	Todo aquello que lleve al reconocimiento de la dignidad humana.
	Conductas	El respeto hacia el otro en su diferencia.
	Características del ambiente Universitario	Debe ser un espacio abierto al dialógico, racional, en equilibrio, empatía y tolerancia.

Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia en la Tabla de recurrencias de la información aportada por los profesores, que el respeto a la diversidad cultural, política o religiosa y que igualmente el respeto al libre desarrollo de la personalidad está presente como un valor preponderante que contribuye de manera sobresaliente a la formación ciudadana y a la cultura de paz. Por otro lado, en cuanto a los conocimientos que deben ser privilegiados en los procesos de formación ciudadana se coincide en ubicar los aspectos legales como prioridad, estos son el marco legal que abarca conocimientos de la constitución, las leyes y decretos que rigen la sociedad colombiana.

En cuanto a la evaluación de la ciudadanía se privilegia la observación del comportamiento de los sujetos en estos procesos de formación, destacando además que quienes desarrollan los procesos de formación ciudadana deben contar con claras habilidades comunicativas, sociales y emocionales. Con respecto al ambiente universitario como escenario para la formación ciudadana existe una relación sólida con la idea del bienestar universitario como estamento generador de espacios para el diálogo crítico y la reflexión.

Con respecto a la cultura de paz se presenta un énfasis en la necesidad de resaltar los atributos del ser humano en todas sus dimensiones (dignidad humana) como parte del proceso educativo requerido en la construcción de cultura de paz, así mismo se establece como prioridad que el ambiente universitario se fundamente en el diálogo racional, el equilibrio social, la empatía y la tolerancia.

Tabla 3. Matriz de análisis de resultado (Formación ciudadana).

Cat.	Sub.	Profesores
FORMACIÓN CIUDADANA	Valores	Respeto al otro en su desarrollo personal, intelectual, político y religioso.
		Valores democráticos que potencien la ética y la moral (dignidad y la justicia).
		Inteligencia emocional (empatía)
	Conocimientos	Marco legal: Derechos, normas que regulan el comportamiento ciudadano.
		Enseñanza de las humanidades, concepto de la democracia y de justicia con enfoque territorial.
		Inteligencia emocional
	Evaluación	A través de observar el comportamiento y la expresión del sujeto en el contexto del aula de clase.
		Estudios de caso que impliquen reflexión acerca de aspectos sociales de interés general.
		Inteligencia emocional (autoconocimiento y habilidades sociales)
	Habilidades profesionales	Las Habilidades sociales, comunicativas, emocionales y discursivas.
		Ser humanista, creador e innovador, conocer el contexto, formar en multiperspectivismo y manejar el ABP.
		El profesor debe tener inteligencia emocional.
Características del ambiente Universitario	Bienestar Universitario: Espacios abiertos y ambiente de apertura que propicien el diálogo crítico, el debate permanente y la autorregulación.	
	Fortalecimiento de actividades culturales, democratización de los espacios comunes y fortalecimiento de espacios académicos extracurriculares.	

Fuente: Elaboración propia.

En relación a los valores que deben estar presentes en la formación ciudadana, se establece como principal valor el respeto como lo afirman algunos de los profesores “el respeto a las diferencias” (PD:1)⁵, entiéndase en términos del respeto activo el cual consiste “en el interés por comprender a otros y por ayudarles a llevar adelante sus planes de vida” (Cortina, 1998, p.83), se parte en este sentido del entendimiento de que los valores que son mejores para un sujeto, no tienen que ser los mejores para los demás, de lo contrario estaríamos ante la fase inicial de la intolerancia, desde la perspectiva ciudadana; ante esta situación se requiere complementar con educación en cultura política que evidencie el cruce y relacionamiento de los valores entre los ciudadanos (Hoyos, 2011).

5 PD, PS, ES: Códigos utilizados para referenciar los testimonios o voces de los participantes.

Así mismo, en un segundo orden se hace referencia de manera diferencial a otros grupos de valores que también deben incorporarse en la de formación ciudadana, pero que no tiene la misma relevancia en la jerarquización que se establece en los hallazgos. Existe cierta perspectiva democrática de lo que se debe enseñar en el aula de clase con relación a lo que es la ciudadanía y sus implicaciones; clasificándose en dos grupos: a). En un primer grupo se encuentra lo correspondiente al orden cognitivo considerando que la formación ciudadana implica fortalecer la racionalidad ética y moral alrededor de los conceptos de dignidad/ justicia, así lo manifestaron por ejemplo algunos profesores al señalar “el respeto, el comportamiento justo, la justicia, el trato digno” (PD:3), también resaltaron, el sentido de lo público, de lo colectivo y del compromiso social. b). En el segundo grupo se encuentra el componente socio-afectivo, específicamente la inteligencia emocional resaltando la empatía, como lo señalan algunos profesores del programa de Psicología, “el valor de la empatía, cuando soy capaz de ponerme en los zapatos del otro, pues logro movilizar mucho más a favor del bienestar ciudadano” (PS: 3), infortunadamente esta perspectiva no es el referente.

En materia de conocimientos, el estudio encuentra que los profesores consideran como los principales conocimientos que deben considerarse en los procesos de formación ciudadana son los normativos consagrados en el marco legal colombiano que establecen derechos y deberes reguladores del comportamiento de las personas en la sociedad, de “Las normas, leyes, derechos” (PD:4). Esta concepción primaria sobre lo que se debe enseñar en aras de formar ciudadanos es formal, se circunscribe en la lógica del orden y de la autoridad que todo lo controla con pretensiones normalizadoras, en la idea de una ciudadanía pasiva, sustentada en la premisa del “derecho a reclamar derechos” en contraposición a una posición que supera la formalidad pasiva y establece la ciudadanía activa que implica la capacidad de reclamar derechos y de

ejercerlos plenamente (Cortina, 2006), así mismo, significa reflexionar sobre la ciudadanía y la democracia en la apuesta de construcción de una ciudadanía democrática.

Como aspecto menos mencionado aparece la inteligencia emocional, los profesores hablan de impartir conocimiento que fortalezcan “Las habilidades emocionales o socio afectivas” (PS:2). En este sentido, los profesores consideran que en materia de conocimientos en la formación ciudadana debe tenerse presente la enseñanza para la identificación y manejo de emociones. Aprender a manejar las emociones resulta fundamental para el relacionamiento con los otros en comunidad, “nuestras emociones, dicen, nos guían cuando se trata de enfrentar momentos difíciles y tareas demasiado importantes para dejarlas solo al intelecto” (Goleman, 1996, p.22), prepararse para la vida en comunidad también abarca aprender a manejar emociones que promuevan la convivencia.

Frente al componente evaluativo, el estudio concluye que la principal forma de evaluar la formación ciudadana es a través de la observación de los comportamientos del estudiante con sus pares y profesores en el contexto del aula de clase, al respecto los profesores de Trabajo Social señalan que “a través de la observación una vez uno visualiza, observa a un estudiante cómo se comporta con el otro, desde allí podemos iniciar y valorar esta parte de la formación ciudadana” (PT:3), sin embargo este comportamiento debe estar ligado a una idea regulación social proveniente del campo normativo. También se menciona en un segundo orden la reflexión ante los problemas del contexto, la toma de posición ante situaciones concretas y compromiso con el bien común. La evaluación se percibe como un proceso alternativo a la evaluación tradicional la cual “se asocia básicamente a los test estandarizados en los que la neutralidad, la validez y la fiabilidad tenían la prioridad por encima de cualquier otra consideración” (Rodríguez y Ibarra, 2012, p.25). Por otro lado, se

menciona tímidamente que los procesos de evaluación en formación ciudadana deben incluir el autoconocimiento, elemento importante de la inteligencia emocional.

Por otra parte, el análisis arroja que las principales habilidades que debe reunir el cuerpo profesoral para el desarrollo de mejores procesos de formación ciudadana son las habilidades comunicativas, las habilidades emocionales, las habilidades sociales y el pensamiento sistémico, por ejemplo los profesores consideran que las "habilidades comunicativas, habilidades sociales, habilidades desde la inteligencia emocional" (P:2), deben poseerlas quienes pretendan formar en ciudadanía. En un segundo orden de importancia se señala que el docente debe conocer integralmente el contexto, ser humanista, innovador, ser ejemplo y ser comprometido con los objetivos que demanda su labor. Así mismo se considera que el profesor debe dominar la estrategia didáctica de aprendizaje basado en problemas (ABP) la cual debe aplicarse por ser una estrategia didáctica idónea para estos procesos.

Con respecto a las características del contexto universitario favorable a la formación ciudadana se evidencia en los resultados que el bienestar universitario es el espacio encargado de generar escenarios de diálogo crítico y abiertos a la participación de los estudiantes. Como segundo aspecto se menciona la importancia del fortalecimiento de los espacios y actividades culturales y los espacios comunes de intercambio académico al interior de la universidad que contribuyan a la convivencia. Esto implica que la Universidad como concepto y práctica en búsqueda de su *ethos* debe reconstruir las relaciones y articulaciones que le permitan reconocer su pertenencia a esta sociedad, la que se exalta en los discursos sobre Universidad y sociedad (Vásquez, 2003), toda vez que la sociedad actual ha ampliado la discrepancia entre el mundo universitario y la realidad social.

Tabla 4. Matriz de análisis de resultados (Cultura de paz).

Cat.	Sub.	Profesores
CULTURA DE PAZ	Valores	Respeto al otro en todas las dimensiones de su desarrollo personal, intelectual, político, religioso. Así mismo se consideran de vital importancia en la cultura de paz la empatía, la solidaridad y la tolerancia.
		Valores democráticos que potencien la ética y la moral (la justicia).
		Inteligencia emocional.
	Conocimientos	Todo aquello que lleve al reconocimiento de la dignidad humana.
		Aspectos legales, derechos humanos, contexto social y fundamentación sociológica y filosófica de la historia colombiana.
		Inteligencia emocional.
	Conductas	El respeto hacia el otro en su diferencia.
		Respetar las normas, solidaridad y diálogo.
		Inteligencia emocional.
	Características del ambiente Universitario	Debe ser un espacio abierto al diálogo racional, en equilibrio, empatía y tolerancia.
		Debe propiciar la diversidad, la libertad de expresión y la resolución pacífica de conflictos.
		Ambiente de relaciones interpersonales que potencien la inteligencia emocional.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la cultura de paz, el estudio permite observar como primer aspecto que los profesores señalan la importancia de “el respeto hacia las diferencias individuales” (PD: 1), considerando que su desarrollo es fundamental en los procesos de formación en cultura de paz, sin embargo, esta concepción individualista en materia de valores es reduccionista frente al carácter colectivo que encierra la cultura de paz. En un segundo orden de importancia en cuanto a valores, los profesores hacen referencia a la enseñanza y la reflexión ética y moral de la democracia como parte del fortalecimiento de la cultura de paz; “la cultura de paz se fundamenta en la reflexión ética y moral” (PT:5), así mismo, la solidaridad es considerada por parte de los trabajadores administrativos como segundo aspecto que debe fortalecerse desde la educación para la cultura de paz.

En un tercer y último orden, los profesores mencionan la necesidad de incluir en los procesos de fortalecimiento de la cultura de paz en la Universidad la empatía, toda vez que la cultura de paz implica la racionalización de la interacción social en contextos determinados, complejos,

diversos y propensos al conflicto, debido a que el campo de lo socioafectivo viene siendo cooptado por sentimientos negativos. Al respecto el plan de Andalucía de educación para la cultura de paz y no-violencia (2002), establece la importancia de la educación en valores y señala que la educación que se oriente a la cimentación de la paz debe concebirse como un proceso permanente que consta de tres dimensiones relacionadas entre sí: la cognitiva, que implica la apropiación de ideas, conceptos, sistemas, etc; la social, que son las actitudes y prácticas democráticas transversales a la vida y a la cotidianidad y por último la afectiva, que hace alusión al reconocimiento e interiorización de valores.

Con referencia a los conocimientos que deben impartirse en los procesos de fortaleciendo de la cultura de paz, se resalta por parte de los profesores la reflexión teórico-práctica sobre la dignidad humana, "el respeto a la dignidad humana debe hacer parte de la enseñanza en la cultura de paz" (PD:5). En un segundo orden de importancia en cuento a los conocimiento que deben desarrollarse en los proceso de fortalecimiento de la cultura de paz, se aprecia que los profesores reivindican aspectos legales como son los derechos humanos, derechos y deberes, leyes, reglamentos institucionales y mecanismos de resolución de conflictos, por ejemplo los profesores sostienen que hay "normas o comportamientos sociales que traen paz que deben enseñarse" (PT:5), al respecto Tuvilla (2004), señala como uno de los tres grandes objetivos de la educación, la enseñanza de la condición humana, que implica la reunión y clasificación de conocimientos esparcidos en las diferentes ciencias, es decir una educación abierta y en coordinación con distintos ámbitos sociales.

Así mismo, se hace referencia por parte de profesores a la inteligencia emocional dentro de los conocimientos que deben considerarse en los procesos de fortalecimiento de cultura de paz, toda vez que las habilidades emocionales presuponen conciencia por parte del sujeto de sus propias emociones, lo que instituye la posibilidad de transformarlas (Caruana, 2005), reemplazando los sentimientos negativos por senti-

mientos favorables al fortalecimiento de la cultura de paz. Otro aspecto destacado en el estudio fue el de las conductas presentes en la cultura de paz, donde se recalcó el respeto como elemento orientador de las conductas. Así mismo, se hace referencia también a las conductas orientadas a “la solidaridad y al dialogo” (PT:2), también, se considera que la inteligencia emocional debe orientar las conductas que permitirán fortalecer la cultura de paz en la universidad.

Por último, se encuentran las características del ambiente universitario que según los profesores favorecen la cultura de paz. En este sentido, la apertura al diálogo racional, la comunicación, la reflexión y la tolerancia son las principales características. Por otra parte, los profesores plantean que se deben promover las relaciones interpersonales que potencien la inteligencia emocional, aspecto que no fue recurrente en los resultados del estudio, pero que mencionó en los siguientes términos “la apertura, el diálogo, la flexibilidad, la libertad bajo una autorregulación deben ser parte del ambiente en la universidad” (PT:5).

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que en cuanto a la cultura de paz existe una mirada funcional e individualista predominante, los aspectos más destacados son el respeto, la lógica de derechos y la necesidad de conocer la historia de la violencia en Colombia. Como un segundo aspecto mencionado, y por ende menos trabajado y priorizado en lo pedagógico y didáctico se observa la importancia y la necesidad de fortalecer los valores morales de la democracia, el conocimiento del contexto fronterizo y la inteligencia emocional.

6. DISCUSIÓN

6.1. Más allá de la formalidad de la formación ciudadana

El análisis de los hallazgos con respecto a las concepciones de profesores en materia de formación ciudadana muestra una cercanía con aspectos más formales que reflexivos, los aspectos estructurales de la

formación ciudadana orientada al ejercicio de la democracia activa no están presentes de manera decidida en las concepciones de los profesores. En este sentido, es urgente reflexionar el concepto de ciudadanía como una noción política problematizadora, en cuanto que

en el terreno de las ciencias sociales, provoca inevitables e interminables controversias ya que concierne a otros conceptos como los derechos civiles, políticos y sociales, el concepto de justicia social, el principio de legalidad o las obligaciones de los ciudadanos. (Tuvilla, 2006, p.2)

Es decir, el concepto de ciudadanía no solo es la formalidad jurídica que responde al cumplimiento de una baraja de derechos y deberes, también implica un ejercicio de reflexión crítica y ética, que involucra como lo plantea el profesor Hoyos (2011), una formación en cultura política.

El sistema educativo ha sido permeado por una variable de lógicas e ideologías, dentro de las cuales se destacan para el presente estudio las señaladas por el profesor Hoyos, "el positivismo jurídico y el escepticismo valorativo. Ambas tienen el mismo origen: la desesperanza de poder obtener algún tipo de criterio a partir de formas de argumentación racionales" (Hoyos, 1995, p.66). La primera, surge ante la imposibilidad de encontrar los auténticos fundamentos de la moral, una forma de dogmatismo desprestigiada por la modernización, y la segunda, se constituye como una refutación a esa forma de dogmatismo, privilegiando el regreso a la individualidad, planteamiento propio de la alternativa posmoderna. En consecuencia, estas dos lógicas están presentes en el proceso educativo hoy; la que implica enseñar cómo comportarse ante los diferentes escenarios que aporta la vida y la que implica dejar al otro a su suerte en su formación.

La búsqueda de la profundización del sistema democrático en nuestras sociedades requiere de una formación de ciudadanos para la democracia,

lo que establece que se deba formar “en” y “para” una ciudadanía democrática. Una formación ciudadana orientada a la profundización de la democracia debe superar la formalidad en la que incurre el enfoque de competencias ciudadanas en la educación superior actualmente, que además es funcional a lo que el profesor Sousa (2017) llama una “democracia de baja intensidad”, por lo tanto, se debe ir mas alla de la perspectiva positivista de la ciudadanía que solo conoce el discurso de derechos, y reflexionar la necesidad de una educación moral que potencie la ciudadanía activa.

6.2. De las concepciones en cultura de paz a la educación para la paz

Los hallazgos permitieron observar un énfasis en el sentido funcional de la cultura de paz, representando esta mirada una limitación para su fortalecimiento. Como se ha señalado la cultura significa “cultivar”, en el caso particular de la cultura de paz, se cultiva conocimiento, habilidades, valores, actitudes, conductas, que contribuyan a la resolución y transformación de los conflictos sin acudir a la violencia; esta es susceptible de aprendizaje, por lo que es posible su enseñanza. En este orden de ideas, la educación para la paz es fundamental para la consolidación de una cultura de paz, educar para la paz es sensibilizar sobre lo que es la paz en un sentido amplio y positivo, así mismo implica develar críticamente las distintas formas de violencia e injusticias presentes en el mundo en que vivimos Jares (2003), con la intención de superarlas.

Por lo tanto, la educación para la paz tiene unas finalidades ambiciosas propias del carácter transversal de la educación y de la cultura de paz, “la Cultura de Paz, en el ámbito escolar, está estrechamente unida a la Educación para la Paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia que constituye en la actualidad el hilo conductor de muchas de las reformas educativas actuales” (Molina & Muñoz, 2004, p.402), es una educación que tiene unas finalidades y estrategias conducentes a

cambios sustantivos en los diferentes campos de la sociabilidad como se refleja en la Figura siguiente:

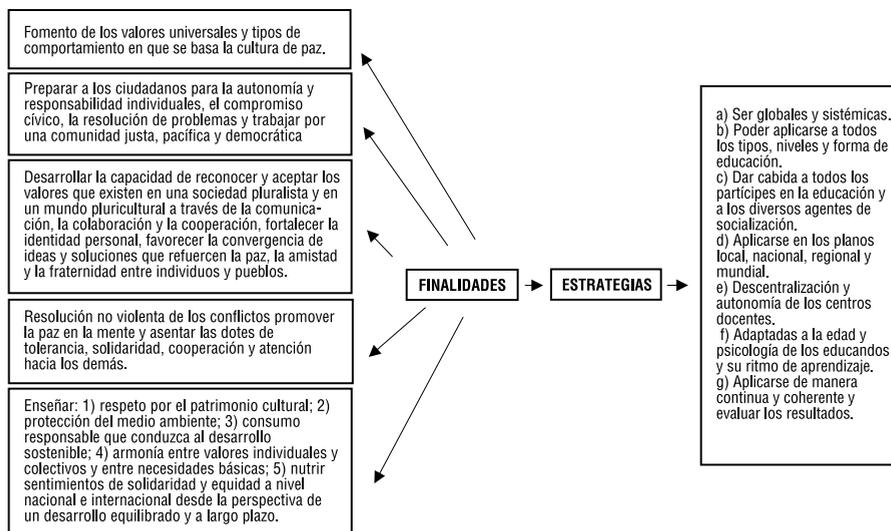


Figura 1. Finalidades de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos

Fuente: Molina & Muñoz (2004, p.403).

Estas finalidades señaladas en el gráfico se concretan en cuatro grandes objetivos: **"a)** Preparar a las personas para la no violencia, **b)** Responsabilidad en ejercicio de la ciudadanía, **c)** Igualdad en comportamientos orientados al bien común y **d)** La mirada crítica del contexto" (Molina & Muñoz, 2004, p.405), cumplir con estos objetivos en el ambito educativo implicaría aportar unas bases solidas para la cultura de paz.

Por otra parte, la inteligencia emocional cobra en la actualidad vital importancia en la formación ciudadana, así como en la cultura de paz, importancia rechazada por la racionalidad hegemónica positivista que ha permeado la educación, la práctica pedagógica y la esencia del profesor, en este sentido estas lógicas deben cuestionarse reflexivamente para abrir campo a otras interpretaciones complementarias de lo que significa la ciudadanía y la cultura de paz. Aristóteles citado por Adela Cortina señalaba que "el hombre es inteligencia deseosa o deseo inteligente. Un

precedente histórico evidente de lo que en nuestra época se ha venido desarrollando como “razón sintiente” y como “inteligencia emocional” (Cortina, 2010, p.95). Por tanto, la formación ciudadana y la cultura de paz en la práctica no debe ser solo cognición racional, para que sean efectivas en sus propósitos debe ir de la mano articuladamente de los procesos de formación en inteligencia emocional.

7. CONCLUSIONES

Las concepciones de los profesores con respecto a la formación ciudadana y a la cultura de paz son hegemónicamente formales, se impone una lógica funcionalista en lo teórico/práctico contribuyendo a reproducir las dinámicas sociales existentes. Esta lógica privilegia una mirada positivista del ejercicio de la ciudadanía y de la cultura de paz, contraria a la lógica socio-crítica de las ciencias sociales que ubica en la reflexión sociohumanística los pilares para la construcción de una ciudadanía crítica, autónoma y reflexiva propia de la ciudadanía activa y la cultura de paz. Sin embargo, se observan algunos destellos críticos que se resisten a esa racionalidad funcionalista, y que se preocupa por el carácter democrático, ético y emancipatorio de la formación ciudadana y la cultura de paz.

El contexto fronterizo, ni el contexto social en general es un referente para los profesores a la hora de pensar y reflexionar la formación ciudadana y la cultura de paz en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, lo que profundiza la separación entre el contexto social, político, económico y cultural de la realidad fronteriza y la práctica pedagógica al momento del abordaje de la reflexión ciudadana y la construcción de la paz.

Los profesores reconocen en los procesos de formación ciudadana y de fortalecimiento de la cultura de paz lo socioafectivo (inteligencia emocional) como un aspecto secundario y por ende poco valorado y trabajado. De igual manera, se reconoce que además del conocimiento

teórico, pedagógico-didáctico y el carácter innovador que el profesor debe tener para desarrollar mejores procesos de formación ciudadana y de fortalecimiento de la cultura de paz, este debe tener habilidades sociales y emocionales como: la escucha, gestión de conflictos, la observación, la empatía, la capacidad de trabajar en equipo y la asertividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caruana, A. (2005). *Programa de educación emocional para la prevención de la violencia*. España: Grafibel.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2016). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente.
- Cortina, A. (1998). *El mundo de los valores*. Bogotá: El búho.
- Cortina, A. (2010). Los valores de una ciudadanía activa. En B. Toro, & A. Tallone, *Educación, valores y ciudadanía* (pp.95-107). Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Cortina, A. (30 de 12 de 2006). *Educar para la ciudadanía activa*. El país.
- Educación, S. (2017). Colombia ha fracasado en educación ciudadana. *Semana*, 25.
- Fernández-Cid, M. K. (2017). Identidad y Ciudadanía. Los jóvenes y la construcción del espacio socio-político. *Investigación Crítica*, 119-136.
- Fisas, V. (1998). *Una cultura de paz*. En *Cultura de paz y gestión de conflicto*. Barcelona: Icaria/Unesco.
- Flórez-Romero, M. Salazar-Torres, J. P., Hernández-Peña, Y. K., Gélvez-Almeida, E., Garavito-Patiño, J. J., Flórez-Hernández, S. B., Hernández-Niño, A. L. & Patiño-Sánchez, D. D. (2018). "Henry A. Giroux y sus aportes a la modelización del currículo crítico: cuestiones y reflexiones". *Revista Espacios*, 39(5). Febrero <http://www.revistaespacios.com/a18v39n05/a18v39n05p04.pdf>
- Flórez-Romero, M. (2016). Calidad de vida en la educación. Investigación formativa y su influencia en el desarrollo humano, 1. En: Gil Otaiza, R., (Edit.Académico). *Gerencia para el desarrollo humano. Unidad en la diversidad. Vol. 1* Mérida: Sello Editorial Publicaciones del Vicerrectorado Académico – ULA. (pp.270-292). Recuperado de <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/LibroGerenciaparaeldesarrollohumanoVoll.pdf>
- Galtun, J. (1985). *Sobre la Paz*. Barcelona: Fontamara.
- García, R., y Pozo, M. D. (1993). Constructivismo en ciencias: Pensamiento de los alumnos "versus" pensamiento de los profesores. *Curriculum*.

- Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Bogotá: Javier Vergara Editor S.A.
- Gómez, G. (2011). *Cultura de paz y reforma democrática de la institucionalidad en Nicaragua*. Managua: Centro de Investigación y de Estudios Latinoamericanos y Caribeños.
- Guerrero, M. (s/d). *La entrevista en el método cualitativo*. <http://rehue.csociales.uchile.cl/genética/cgo4.htm>, 2.
- Hernández, I., Hernández, J. A., y Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: Una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 149-172.
- Hernández, J., Herrera, L., Martínez, R., Paz, J., y Paz, M. (2011). *Generación de teoría fundamentada*. Puerto Ordaz: La Universidad del Zulia.
- Hoyos, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 65-91.
- Hoyos, G. (2011). Educación y ética para una ciudadanía cosmopolita. *Revista Iberoamericana de Educación*, 191-203.
- ICFES, I. C. (2018). *Guía de orientación Saber Pro*. Ministerio de Educación Nacional.
- Jares, X. (2003). *Educación para la paz*. (R. d. BARBECHO, Entrevistador).
- Lederach, J. P. (2016). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de paz*. Bogotá: Semana Libros.
- Limbach, J. (2011). Constitución, ciudadanía, derechos humanos. En G. Hoyos, y E. Rueda, *Filosofía política: Entre la religión y la democracia* (p.49). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- López, P. L., y González, I. V. (2008). *Educación para la ciudadanía y la biblioteca escolar*. Gijón: Ediciones Trea.
- Ministerio de Educación Nacional (2011.). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). *Módulos de competencias genéricas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Molina, B., y Muñoz, F. (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F., y Martínez, M. L. (2000). *Historia de la Paz, Tiempos, Espacios y Actores*. Granada: Universidad de Granada.
- Obeso, R. S., y López, L. C. (2017). Consideraciones sobre el concepto de concepciones y sus implicaciones en el proceso de enseñanza. *Hexágono Pedagógico*, 198-216.
- Rodríguez, G., y Ibarra, S. (2012). *e-Evaluación orientada al e-Aprendizaje estratégico en la Educación Superior*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Silva, A. R., y Torres, E. C. (2005). *La formación en competencias ciudadanas*. Bogotá, Colombia: ASFACODE.

- Sousa, B. D. (2017). Democracia y transformación social. Bogotá: Siglo de Hombre Editores.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz y educación. En B. M. Rueda, y F. Muñoz, *Manual de paz y conflictos* (pp.388-425). Granada: Eirene.
- Tuvilla, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. España: Desclée de Brouwer.
- Tuvilla, J. (2006). *Cultura de paz y educación para la ciudadanía democrática. I Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación y cultura para la paz*, (p.3). Cartagena de Indias.
- UNESCO. (1989). Manifiesto de Sevilla. *UNESCO*, 11.
- Vásquez, G. H. (2003). *Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales*. Monografías virtuales.

Cómo citar el capítulo (APA): Patiño-Sánchez, D., Hernández-Niño, A., y Martínez-Ruiz, D. (2020). Concepciones sobre formación ciudadana y cultura de paz de los profesores de la Universidad Simón Bolívar sede cúcuta. En Y.K. Hernández., Y.L. Contreras-Santander., A.J. Aguilar-Barreto., L. Barrera., y M. Florez-Romero. (Ed.), *Educación, prácticas pedagógicas alternativas*. (pp.227-257). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Cómo citar el capítulo (VANCOUVER): Patiño-Sánchez D, Hernández-Niño A, Martínez-Ruiz, D. Concepciones sobre formación ciudadana y cultura de paz de los profesores de la universidad simón bolívar sede cúcuta. En: Hernández YK, Contreras-Santander YL, Aguilar-Barreto AJ, Barrera L, Florez-Romero M, editores. *Educación, prácticas pedagógicas alternativas*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar; 2020. p.227.